



JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

AVISO DE REMATE

La suscrita Secretaria Judicial II en funciones de Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí; **LICDA. LUCELYS CHANETH DE GRACIA GUERRERO**, por medio del presente aviso al público:

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por **BANISTMO, S.A.** en contra de **JOHANNY RACHELL MENDEZ GONZÁLEZ**, se ha señalado el día **VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se describen:

➤ (INMUEBLE) DOLEGA Código de Ubicación 4603, Folio Real Nº 473262 (F) ubicado en calle Parcelacion Moreno, barriada Parcelacion Moreno, corregimiento Los Anastacios, Distrito Dolega, Provincia Chiriquí valor del traspaso: ciento sesenta mil balboas (B/. 160,000.00) adquirida el 19 de octubre de 2015. Superficie Inicial: 606mts².29dc². Resto Libre: 606mts².29dc². Medidas y Colindancias: partiendo del punto uno al punto dos en dirección noreste 84°19'E se mide una distancia de 20.00m lineales, del punto dos al punto tres en dirección sureste S06°06'E se mide una distancia de 30.24m lineales y colinda estos puntos con resto libre de la finca 33724 rollo 15057 documento 2 propiedad de Ricardo Julio Chavez Moreno y otros, del punto 3 al punto cuatro en dirección SUROESTE S83°53'W se mide una distancia de 20.00m lineales y colinda con calle D hacia la carretera interboquete – a otros lotes, del punto cuatro al punto uno de partida para cerrar el polígono en dirección NOROESTE 06°06'W se mide una distancia de 30.39m lineales y colinda con resto libre de la finca 33724 rollo 15057 documento 2 propiedad de Ricardo Julio Chavez Moreno y otros. DECLARACIÓN DE MEJORAS: Descripción: sobre dicha finca constan mejoras consistentes en una vivienda unifamiliar que tiene 3 recámaras, 2 baños, paredes, piso y techo con finos acabados, limitando por todos sus lados con el lote segregado y de conformidad al artículo 1772 del código civil. área de construcción total 226.60 valor de las mejoras B/159,993.00 inscrito al asiento 2, el 19/10/2015, en la entrada 454751/2015 (0). DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO S.A., INSCRITA EN EL ASIENTO 4, EL 19/10/2015, EN LA ENTRADA 454751/2015 (0).

SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.142,000.00), que es el valor del mercado que presenta el avalúo presentado; siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 10% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de ese día, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Por lo tanto se expide el presente Aviso de Remate y se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para su publicación hoy, **CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**.

/LW.

LUCELYS CHANETH DE GRACIA GUERRERO
SECRETARIO (A) JUDICIAL
05-12-2025 04:01:05 PM
s600251205csbia